

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar
Fecha 23 ABRIL 1954. de 1954.
Vence 22 OCTUBRE 1954. (Si no se diere comienzo a las obras).
Dación de linea N.º 666- J - 56, del 6 de MARZO de 1954. "

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don Arcadij Kunawitsch KONDUCHOWITSCH para construir un edificio nuevo destinado a casa-habitación de 3.00 mts. de altura, de Clase "G" de edificación, en la calle "La Peñuel" N.º 450.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario ARCADIJ KUNAWITSCH domicilio Concepción, LINCIVAN 889.-
" " " Arquitecto JORGE RIVERA FARIA domicilio Concepción, San Martín N.º 530.-
" " " matr. N. 338 - patente N. 16-
Constructor ANTONIO RODRIGUEZ G. domicilio Concepción, Rengo N.º 1712.-
" " " matr. N. " patente N. "

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 90.00 mts.
Dimensiones del terreno 319.- mts.² superficie edificada.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos Copias
2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
4.º " de agua potable presentará oportunamente.
5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias
6.º " de fachadas Dos Copias
7.º Secciones verticales Dos Copias.
8.º Planos de detalles Dos Copias
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y Presupuesto, DOS COPIAS
12. Cálculos de resistencia
13. Monto PRESUPUESTO \$ 613.345.40.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
Derechos pagados, Segun Boleta de Tesprov. N.º 2820/23/IV/954.-

Edificación.....	\$ 2.362.-
Inspección	\$ 1.500.-
Ocupación de Bienes Nacionales	140.-
Estampillas Municipales.....	240.-
Libreta de Control.....	100.-
	\$ 4.342.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos N.os 420 - 425.

Sml.

Ramón del Castillo Aiza
Dirección de Obras Municipales